

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39046 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal apertura Sección 682.05/2012, referente al concursado Apte Empresarial, S.L., por auto de fecha 7 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la sociedad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores de la sociedad, sin perjuicio de continuar con la representación de la sociedad en el concurso y en los incidentes de los que sean partes.

Málaga, 7 de octubre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130056041-1